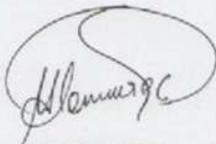


En la ciudad de Cuenca a los Catorce Días del mes de Abril del 2014, entre los Señores CEDENTES: MELIDA LEMA LEMA, Accionista de la **Compañía de Transporte Pesado y de Combustible Trapecopacific S.A**, quien tiene a su haber 200 Acciones del valor de Un dólar cada una, y por otra el Señor Jorge Eduardo Sanchez Asmal.

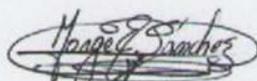
Los Intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de **Jorge Eduardo Sanchez Asmal**, 5 ACCIONES de las 200ACCIONES que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho

Atentamente,



CEDENTE



CESIONARIO